

MUNDO CAVALLÉS ESPAÑOL

SUSCRIPCION.—Por un mes 18 50 céntimos, por tres meses 48, por un año 158.
IMPRESA Y ADMINISTRACION, CALLE DE LAS PIEDRAS, NÚMERO 43.

DIRECTOR REDACTOR — MANUEL ALFAJEME DE LA OLIVA.

Las solicitudes que se dirijan a ese diario deberán ser firmadas por personas que tengan responsabilidad, con arreglo a la Ley.—Avisos hasta las 7.

ESTERIOR.

ESPAÑA.

Sesión pública de la sociedad económica Barcelonesa.

DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS Á LA VIRTUD.

La sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País, solemnizó cada año de una manera digna y altamente plausible los días de S. M. la reina, por medio de la adjudicación de premios para recompensar acciones benéficas y virtuosas y para estimular la aplicación y el talento; la misma reina que siempre se muestra generosa y buena cuando se trate de hechos de esta clase, es una digna y celosa protectora de los laudables esfuerzos de dicha sociedad.

En la noche de ayer cumplió esta por novena vez con un acto de dicha clase.

A las ocho hablóse reunida en el histórico salón de Ciento de las casas Consistorio una escogida reunión que lo llenaba por completo. En el teatro de dicho salón, que estaba brillantemente iluminado, habiéase formado un espacioso estrado, en el que la mesa de la presidencia estaba colocada bajo un rico dosel, debajo del cual se veía el retrato de S. M.

Ocuparon los asientos distinguidos del mencionado estrado el Excentrísimo Ilmo. Sr. Obispo, el Exmo. Sr. Capitán General, una numerosa comisión del Exmo. Ayuntamiento, las señoras que forman parte de la Ilre. Junta de Damas y de la sala de Asilo; y comisiones de la diputación, cajas de ahorros y de varios otros cuerpos literarios y científicos; y el Sr. coronel comandante de los mozos de la escuadra.

Las personas que debían ser premiadas ocupaban varios puestos inmediatos.

El Exmo. Sr. D. Martín de Foronda y Viudina, Presidente de la Económica, ocupó á la hora anunciada su asiento y declaró que estaba abierta la sesión.

El Sr. D. José Mestre Cabafies, digno secretario de la sociedad económica, leyó una larga y bien redactada memoria, en la cual expuso los trabajos de la sociedad, todos de sumo interés e importancia para el país. En seguida dio cuenta de las personas que habían ingresado en la misma desde el día de la última sesión pública, á cuya número agregó los de los nuevos socios correspondientes, pasando en seguida á demostrar con luminosas razones que el término de las aspiraciones y de las tendencias de todos los hombres que con noble desinterés se han afanado buscando los medios más eficaces para mejorar y perfeccionar la humanidad; pude encerrarse en una sola palabra Civilización, y que esta es la voz expresiva de los deseos que animan el corazón de todo hombre honesto.

Con este motivo encorrió la institución de los premios á la virtud que hace nueve años instituyó Barcelona.

Después de tan oportunas observaciones, manifestó el Sr. Mestre que en el presente año como en los anteriores; la sociedad económica ha tenido el placer de premiar las acciones virtuosas según costumbre para solemnizar los días de S. M. la Reina Doña Isabel II.

Para el título de socio de mérito y premio de una medalla de oro; ofrecidos al autor del mejor libro de fábulas al alcance de los niños se han presentado, seis trabajos distintos; todos de no escaso mérito, y particularmente el que lleva por epígrafe «Lo que se aprende en la niñez jamás se olvida».

Sin embargo, el premio y el título se adjudicó como mas sobresaliente á la obra que

lleva por epígrafe «La moralete est l'hygiène de l'ame». — De Singre.

El Sr. Mestre leyó dos de sus escogidas fábulas, tituladas una «La peonia y el clavel» y la otra «El Espino» quo gustaron mucho.

El segundo premio del programa ofrecido al autor de la mejor memoria señalando las causas que pueden contribuir á la relajación de los vínculos de la familia en la clase obrera deataluna é indicar los medios de estrecharlos y fortalecerlos; á pesar de haberse presentado los trabajos que revelan sus autores dedicados estudios, seminarios nobles y elevados y ideas sólidas, basadas en la moral más pura, no pudo adjudicarse por no reunir todas las condiciones del programa, y según manifestó la Económica había acordado reproducir el mismo premio en el programa del próximo año.

Asimismo manifestó que tampoco podía adjudicarse el premio cuarto ofrecido al autor de la mejor Memoria estadística, que tomado por base la población existente en esta capital principia de este siglo y en el año 1860, sea comparada con el movimiento de la misma en dichas épocas etc., pues solo se presentó un trabajo que según el parecer de la casa Estadística de la Económica no ha podido adjudicarse al autor el premio, por las mismas circunstancias y consideraciones que quedan consignadas respecto al premio segundo; y por lo tanto dijo que también se reproduciría el mismo tema en el programa del próximo año.

El Sr. Mestre manifestó después que la Económica había considerado acreedor á la adjudicación del tercer premio ofrecido al autor de la mejor memoria en que mas vitoriosamente se dilucidasen las razones de conveniencia, justicia y necesidad que militen en favor del sistema protector sobre el del libre cambio para el fomento y prosperidad de las artes y oficios nacionales, al único trabajo que al efecto se había presentado, por estar redactado con claridad, fuerza de raciocinio y detenido estudio del interesante asunto que desenvuelve, hallándose al propio tiempo comprendido en las conclusiones del programa.

Tampoco ha podido adjudicarse el premio quinto ofrecido al autor de la mejor monografía de la iglesia de Junqueras de esta ciudad, porque según el dictamen facultativo de la clase de Bellas Artes de la Económica que lo ha examinado detenidamente, la Sociedad había acordado por unanimidad la no adjudicación del premio á ninguno de los dos trabajos que se habían presentado.

Asimismo manifestó no haberse podido adjudicar el premio sexto al autor de la memoria que lleva por tema «Quisiera hallarme inspirado para hacer un estudio perfecto de este producto [del aceite] no por el premio, sino por lo que podría ser útil á mi país» por haberse conformado la sociedad con lo propuesto por la clase de Agricultura.

Pasó en seguida el Sr. Mestre á detallar los premios de cien rs. vn. cada uno y una medalla de plata, inaugurados en el presente año, y ofrecidos á los alumnos de las escuelas dominicales que mas se han distinguido por su asistencia á las mismas, aplicación y aprovechamiento, siendo premiadas las siguientes: Margarita Burgués, sirvienta, alumna de la escuela de San Justo de esta ciudad, Angela Castanyer y Mulleras, empleada en la fabrica de blondas, alumna de la escuela de la Sma. Trinidad de esta capital; María de las Mercedes Oliu, empleada en un taller, alumna de la escuela de Ntra. Sra. del Carmen de Gracia.

cerles aceptar sus beneficios.

Como todo lo que emplea siempre la condesa, ese ángel que ha venido sin duda al mundo para sembrar la caridad. Como el picaro de fray Severo ha vendido casi todos los bienes de esta familia, quedándoles apenas con que sostenerse, ha querido darles para su recreo, por de pronto, ese hermoso palacio, y luego innumerables riquezas, que les hará admirar sin que puedan ofenderse.

— Es mucha la bondad de en alma, cantó Ernesto.

— Mira, Ernesta: arreglate, que Renata te aguarda; segun dico Diminuto, todos los días esta preguntando por ti.

— Pele, madre, ty se rá. V.á quedar sola?

— Tú no pases cuidado, que ya me arreglé; y además, tu me acompañabas la señora Alejá?

— Buena compañía; se pasa entre las iglesias la mayor parte del dia; en fin, iré, y vendré; sera doble trabajo; que quisiera lo haremos si es preciso complacer á todos, exclamó Ernesta sanciendo del cajón de la cómoda un pañuelo y un bollo que se puso en un momento, masticando poco despues con su amiga y con Diminuto, á quien Rosa-Pálida mandó con el objeto de que las acompañase.

Marciana quedó sola.

CAPITULO IX.

Caridad de Marciana.

Marciana era la mujer mas honrada, mas labiosa y de mejores sentimientos. En su casa presidia el orden, la armonía y la mas admiración que ocupasen el palacio de sus padres personas de confianza que supieran conservar los retratos de su familia con el respeto que se merecen, no llevándolos á la bardilla como ha hecho la falsa marquesa.

— Ha sido un medio muy delicado de ha-

cia, y Concepción Verdúca, empleada en la fabrica de tejidos, alumna de la escuela de Jesús y María en San Andrés de Palomar. Con este motivo hizo el Sr. Mestre un justo elogio de las escuelas dominicales, aprovechando aquellos gratos momentos para dirigir en nombre de la Económica la expresión de su sincero reconocimiento al Exmo. Ilmo. Sr. don Pantaleón Monserrat, nuestro dignísimo prelado, que se ha servido conceder los cuatro resueltos premios.

La oposición de los premios ofrecidos por acciones virtuosas la empezó el señor Mestre en los siguientes términos: «La M. Ilre. Junta de Damas adjudicó hoy el primer premio que ha tenido la generosidad de fundar el Exmo. Sr. D. Antonio Brusí y Ferrer en nombre de la Exma. Sra. Da. Josefa Mataró su difunta esposa».

— Jamás la Sociedad Económica pensó lamentar la temprana pérdida de tan distinguida y caritativa señora. El sentimiento general que ha producido su muerte ha sido profundo, motivado, justo, necesario:

— A las revelantes cualidades que renunció su hija excepcional, como tierna esposa y caritosa madre se agregaba su amor hacia todos los desgraciados, su afán continuo de hacer bien, dominándola principalmente el constante pensamiento de procurar se diera la mayor educación e instrucción posible al mayor número de niñas pobres. Paratán importante objeto practicó multitud de trabajos, favores y estimables servicios, principalmente durante el largo periodo de diez años que ejerció con lana solicitud el dedicado cargo de secretaria de la Ilre. Junta de Damas.

— Perdida ya para el mundo, es un deber tributarle un testimonio de afectuoso recuerdo por sus bellas calidades, sus actos, su talento y virtudes. Con este motivo su digno esposo el Exmo. señor D. Antonio Brusí y Ferrer ha adoptado un acuerdo benéfico, moralizadora, fecundo, importante. La Sociedad se complace en el deber de anunciarlo y consignarlo en esta sesión. Consiste el referido acuerdo en la fundación de un premio anual de 2,000 rs. vn. en nombre de la Exma. señora doña Josefa Mataró de Brusí, que se adjudicará todos los años en la sesión pública en que esta Sociedad Económica distribuye los demás premios, á una niña que haya recibido la mayor educación que se da en las escuelas de la M. I. Junta de Damas, determinándose por esta misma la niña que debe ser premiada.

— La citada cantidad de 2,000 rs. vn. depositada en la Caja de ahorros de la provincia de Barcelona en nombre de la agraciada á fin de que con los intereses acumulados se le entregue al cumplir 21 años ó antes si contrajese matrimonio. Si la niña premiada falleciese antes de casarse ó de haber cumplido dicha edad, la referida cantidad y los intereses permanecerían á favor de sus padres, ó caso que hubiere perdido la persona que costeó la manutención la niña durante el tiempo que se instruyó en las escuelas de la Junta. Por tal motivo se tienen siete hijos mas. Desde la niña edad concurre esta niña á una de sus escuelas; sin interrupciones, con asiduidad y aprovechamiento, halucinando observando siempre una conducta irreproducible.

— La M. I. Junta de Damas ha conferido dicho premio á Teresa Casellas por medio de oposición y examen especial y extraordinario que fueron censores y examinadores don Miguel Barber, presbitero, y don Odón Fonoll, director de la escuela normal de esta provincia, siendo la que mas sobresalió entre todas las alumnas.

— Reciba hoy el premio que merece su aplicación y ruegue al cielo por su generosa protectora.

— Sentimos vivamente que la falta de tiempo y espacio nos prive el placer de transcribir literalmente las bellas frases con que el señor Mestre fué evidenciando los rasgos que mas desvelan en las personas premiadas por acciones virtuosas. Daremos sin embargo á nuestros lectores una noticia de cada uno de ellos, estrechada á grandes rasgos, para que se vea que no es el materialismo lo que domina á la generalidad de las clases bajas de nuestro país. Antes de entrar en la descripción de estas acciones virtuosas, reseñó dicho señor secretario los premios ofrecidos á otras alumnas de la M. I. Junta de Damas, á ochenta párvulos de las salas de asilo de esta ciudad, á cuya Junta de Señoras dedicó el señor Mestre una expresión de gratitud, y por último enumeró los premios que suelen concederse á los alumnos de las escuelas de ejeys y sordomudos y á los ocho niños de ambos sexos de la Casa de Caridad.

Manifestó en seguida que el premio de 3,000 rs. vn. se ocan los derechos que prescribe la ley vigente de Instrucción pública para obtener el grado de Licenciado en la facultad de Medicina y Cirugía, á nombre de la Exma. Diputación provincial de Barcelona se concedía á don Oriol Comelles y Navarro,

Marciana la dejaba hacer, sin cuidarse nunca de que su comportamiento fuese bien o mal agraciado, puesto que ella prodigaba sus beneficios únicamente por amor á la caridad, y en nombre de Dios.

Cuando quedó sola, se fui al cuarto de fray Benigno, que era una pequeña solita con su afeita y un gabinete que servía de oratorio al tañidero. La sala tenía rejas al jardín, cubriendo la estancia el aroma de la multitud de plantas y flores que crecían en corto espacio de terreno, eudadas dan escrupuloso esmero por los hijos de Marciana, en particular por Federico, que buscaba con fan en aquél apartamento la s-edad que apetecía su alma.

Inspeccionó todo con sumo cuidado, puso las ropas en orden, arregló la cama y cerró las vidrieras á fin de que no entrasen los mosquitos y de que no penetrase en la habitación el ambiente demasiado fresco de la tarde.

Luego practicó igual operación en los cuartos de sus hijos, concluyendo por el de la Lenteja, donde tuvo que emplear un cuarto de horas mas, porque la devota no se esmeraba en punto á limpieza, de que tan aficionada era Marciana. Cuando dejó todas las cosas en orden, y sintiendo que iban á la puerta, tué á abrir.

— ¡Hola, Alejá! geres tú? ¿vienes ya de la novena?

— Si, mujer, pero no tienes á nadie que abra la puerta? ¡es mucha tu economía! cuando podías tener tres ó cuatro criados, no tener uno siquiera!...

— Eso se queda para las grandes señoras; á mí no basta con una asistenta, que me hace la compra por la mañana y ayuda á mi Ernesta en las faenas mas rudas de la cocina, murchándose después á su casa porque yo no la

que destinaba premiar acciones meritorias y virtuosas de la clase obrera.

— Accepto desde luego con el mas vivo interés este caritativo e importantísimo pensamiento por la M. I. Junta de Damas y esta Sociedad en los puntos referentes á su incumbencia, el Exmo. Sr. don Antonio Brusí y Ferrer tuvo la generosidad de entregar á esta Sociedad la cantidad de 67,000 rs. vn. en favor de la Deuda del Estado del 3 por 100, que dará anualmente el producto necesario para la adjudicación del premio, y en su consecuencia otorgó la correspondiente escritura pública en 29 de junio del corriente año.

— Además el Exmo. Sr. don Antonio Brusí y Ferrer se sirvió entregar 2,000 rs. vn. para que la primera adjudicación del premio que fundaba pudiera ya tener lugar en el solemne dia de hoy;

— La Sociedad Económica en su nombre y en el de la multitud de niñas que van á ser agraciadas en lo sucesivo por esto noble acto de caridad, y en el de la M. I. Junta de Damas, dirige al Exmo. Sr. don Antonio Brusí y Ferrer la entusiasta expresión de su mas sincero y cordial reconocimiento, debiendo decirle que el nombre de la Exma. señora doña Josefa Mataró queda inscrito en la lápida de mármol de la sala de sesiones de esta Sociedad, y que su gratísimo recuerdo durará perpetuamente mientras esta Económica exista.

— Portanto, el referido premio lo adjudicó en esta sesión la M. I. Junta de Damas á Teresa Casellas y Cavalier, hija de padres pobres que tienen siete hijos mas. Desde la misma edad concurre esta niña á una de sus escuelas; sin interrupciones, con asiduidad y aprovechamiento, halucinando observando siempre una conducta irreproducible.

— La M. I. Junta de Damas ha conferido dicho premio á Teresa Casellas por medio de oposición y examen especial y extraordinario que fueron censores y examinadores don Miguel Barber, presbitero, y don Odón Fonoll, director de la escuela normal de esta provincia, siendo la que mas sobresalió entre todas las alumnas.

— Reciba hoy el premio que merece su aplicación y ruegue al cielo por su generosa protectora.

— Sentimos vivamente que la falta de tiempo y espacio nos prive el placer de transcribir literalmente las bellas frases con que el señor Mestre fué evidenciando los rasgos que mas desvelan en las personas premiadas por acciones virtuosas. Daremos sin embargo á nuestros lectores una noticia de cada uno de ellos, estrechada á grandes rasgos, para que se vea que no es el materialismo lo que domina á la generalidad de las clases bajas de nuestro país. Antes de entrar en la descripción de estas acciones virtuosas, reseñó dicho señor secretario los premios ofrecidos á otras alumnas de la M. I. Junta de Damas, á ochenta párvulos de las salas de asilo de esta ciudad, á cuya Junta de Señoras dedicó el señor Mestre una expresión de gratitud, y por último enumeró los premios que suelen concederse á los alumnos de las escuelas de ejeys y sordomudos y á los ocho niños de ambos sexos de la Casa de Caridad.

Manifestó en seguida que el premio de 3,000 rs. vn. se ocan los derechos que prescribe la ley vigente de Instrucción pública para obtener el grado de Licenciado en la facultad de Medicina y Cirugía, á nombre de la Exma. Diputación provincial de Barcelona se concedía á don Oriol Comelles y Navarro,

Marciana la dejaba hacer, sin cuidarse nunca de que su comportamiento fuese bien o mal agraciado, puesto que ella prodigaba sus beneficios únicamente por amor á la caridad, y en nombre de Dios.

— Lo que tú eres, una tonta; ¡y quién se le ocurre tener riquezas y no darse importancia! pensando hay tantas que se la dan sin ser dueñas de una peseta!.....

— ¡Y qué quieres, hija! yo no soy así; no me gusta salir de mi casa, donde encuentro una paz hermosa, que no hallaría quizá cuando en otra mas elevada y que no me pertenece.

— Con esas ideas no meditarás mucho; ¡ay si yo estuviera en tu lugar!....

— No adelantarás nada con proceder de otro modo; pero mira, ven á sentarte y toma chocolate, que ya lo tengo hecho, dijo Marciana queriendo variar de conversación; pero la vieja devota prosiguió de este modo despues de haberla sentado con mucha calma en su sofá:

— Mira como la Cristina no ha tenido esos escrúpulos.

— Así se vé ahora infeliz; Dios sabe los males ratos que estará pasando, y toda su familia lo mismo.

— Pero ella consiguió ser marquesa y vivir quince años en la opulencia;

— ¡Triste consuelo! ¡si el término de esos placeres es un cadalso afrontoso!.... En su amiga mia, no hablamos de esto, cada uno tiene sus ideas y yo soy muy feliz en practicar las que me han inculcado mis honrados padres.

No temo que reforzar ambos algunos de su importancia, ya que el Reino debía referirse al parlamento inglés, en cuya sesión proclamaron algunos proyectos de ley lo mismo gravidad e importancia como se esperaba fueran ahora tomadas en su plenaria.

Causas de la guerra francesa que debían durar 15, y las cuales se suponía que el Imperador aumentaría una reducción de 100,000 hombres en el ejército como incentivo a las otras potencias para que sigan su ejemplo.

La prensa inglesa se ocupa de la prolongación de la Reina, que ovió sus plazos del Estado para luchar a su perdido espíritu.

El Tío, aprovechando del tercer aniversario de la muerte del príncipe consorte, dice a la soberanía que cría para imitar en un pacto constitucional las tradiciones de la Reina Armenia, y que paga sobre todo el tributo al dolor, era tierra de dar al pueblo inglés la solicitud que tenía derecho a esperar de su reina.

Jugada dura y poco delicada. El elección del día para tales adversidades, pero, aunque al parecer que ellas que otra parte no eran las primeras, empezaban a producir algún fruto.

Concluidas las negociaciones de la Francia con la Prusia acerca del tratado de comercio, este aceptó ya por el Zollverein empujar a tener vigor desde el 1.º de Julio de 1865.

En Holanda disidente en el Senado la reforma de la justicia, el Barón de Lynden propuso la abolición de la pena de muerte. El gobierno, absteniéndose de entrar en el debate, se limitó a declarar que juzgará prematura la ejecución.

Ejecutó todavía la justicia su voluntad.

Y llegó a la Regula de barrios de oro y a la del Austria, y en cuanto dispuso convenientemente las cosas, comunicó a la dieta gerárquica que manda y determina examinar los derechos de los príncipes al trono de Schleswig-Holstein entre los cuales figura el principio de Herrenzollerndorf, padre de la Reina Doña Estefanía de Bélgica.

El Reino autorizó la cobranza de los impuestos hasta finales de Mayo.

La diputación de la cámara, portadora de la respuesta al dictamen del rey, no quiso.

El Emperador recibió, ordenando al ministro del interior que diese cuenta a su secretario de estado,

que el principio de la

reforma de la justicia

era de acuerdo

con el principio

de Herrenzollerndorf.

Algunos días más tarde, el

principio de

Herrenzollerndorf

se limitó a declarar que juzgará prematura la ejecución.

Algunos días más tarde, el

principio de

Herrenzollerndorf

se limitó a declarar que juzgará prematura la ejecución.

Algunos días más tarde, el

principio de

Herrenzollerndorf

se limitó a declarar que juzgará prematura la ejecución.

Algunos días más tarde, el

principio de

Herrenzollerndorf

se limitó a declarar que juzgará prematura la ejecución.

Algunos días más tarde, el

principio de

Herrenzollerndorf

se limitó a declarar que juzgará prematura la ejecución.

Algunos días más tarde, el

principio de

Herrenzollerndorf

se limitó a declarar que juzgará prematura la ejecución.

Algunos días más tarde, el

principio de

Herrenzollerndorf

se limitó a declarar que juzgará prematura la ejecución.

Algunos días más tarde, el

principio de

Herrenzollerndorf

se limitó a declarar que juzgará prematura la ejecución.

Algunos días más tarde, el

principio de

Herrenzollerndorf

se limitó a declarar que juzgará prematura la ejecución.

Algunos días más tarde, el

principio de

Herrenzollerndorf

se limitó a declarar que juzgará prematura la ejecución.

Algunos días más tarde, el

principio de

Herrenzollerndorf

se limitó a declarar que juzgará prematura la ejecución.

Algunos días más tarde, el

principio de

Herrenzollerndorf

se limitó a declarar que juzgará prematura la ejecución.

Algunos días más tarde, el

principio de

Herrenzollerndorf

se limitó a declarar que juzgará prematura la ejecución.

Algunos días más tarde, el

principio de

Herrenzollerndorf

se limitó a declarar que juzgará prematura la ejecución.

Algunos días más tarde, el

principio de

Herrenzollerndorf

se limitó a declarar que juzgará prematura la ejecución.

Algunos días más tarde, el

principio de

Herrenzollerndorf

se limitó a declarar que juzgará prematura la ejecución.

Algunos días más tarde, el

principio de

Herrenzollerndorf

se limitó a declarar que juzgará prematura la ejecución.

Algunos días más tarde, el

principio de

Herrenzollerndorf

se limitó a declarar que juzgará prematura la ejecución.

Algunos días más tarde, el

principio de

Herrenzollerndorf

se limitó a declarar que juzgará prematura la ejecución.

Algunos días más tarde, el

principio de

Herrenzollerndorf

se limitó a declarar que juzgará prematura la ejecución.

Algunos días más tarde, el

principio de

Herrenzollerndorf

se limitó a declarar que juzgará prematura la ejecución.

Algunos días más tarde, el

principio de

Herrenzollerndorf

se limitó a declarar que juzgará prematura la ejecución.

Algunos días más tarde, el

principio de

Herrenzollerndorf

se limitó a declarar que juzgará prematura la ejecución.

Algunos días más tarde, el

principio de

Herrenzollerndorf

se limitó a declarar que juzgará prematura la ejecución.

Algunos días más tarde, el

principio de

Herrenzollerndorf

se limitó a declarar que juzgará prematura la ejecución.

Algunos días más tarde, el

principio de

Herrenzollerndorf

se limitó a declarar que juzgará prematura la ejecución.

Algunos días más tarde, el

principio de

Herrenzollerndorf

se limitó a declarar que juzgará prematura la ejecución.

Algunos días más tarde, el

principio de

Herrenzollerndorf

se limitó a declarar que juzgará prematura la ejecución.

Algunos días más tarde, el

principio de

Herrenzollerndorf

se limitó a declarar que juzgará prematura la ejecución.

Algunos días más tarde, el

principio de

Herrenzollerndorf

se limitó a declarar que juzgará prematura la ejecución.

Algunos días más tarde, el

principio de

Herrenzollerndorf

se limitó a declarar que juzgará prematura la ejecución.

Algunos días más tarde, el

principio de

Herrenzollerndorf

se limitó a declarar que juzgará prematura la ejecución.

Algunos días más tarde, el

principio de

Herrenzollerndorf

se limitó a declarar que juzgará prematura la ejecución.

Algunos días más tarde, el

principio de

Herrenzollerndorf

se limitó a declarar que juzgará prematura la ejecución.

Algunos días más tarde, el

principio de

Herrenzollerndorf

se limitó a declarar que juzgará prematura la ejecución.

Algunos días más tarde, el

principio de

Herrenzollerndorf

se limitó a declarar que juzgará prematura la ejecución.

Algunos días más tarde, el

LA PREVISORA ARGENTINA.
COMPANIA GENERAL DE SEGUROS

Sobre la Vida y Caja de Economías.

Creadores de Capitales, Rentas Vitalicias, Viudezas, Préstamos, etc.

Aprobada por el Gobierno y fundada con arreglo a las Leyes vigentes.

Capital suscrito hasta el 30 de Junio de 1861.

Bu la sección metálica ps. fts. 229,112—En la sección a papel moneda ps. moneda cort. 370,000.

INVERSIÓN DE LOS FONDOS.

Coproporada la casa calle de Corrientes nro. 211, 216 y 218, casa calle Santiago del Estero nro. 170.

JUNTA DIRECTIVA.—Sr. D. Miguel Azevedo—presidente.

“ “ Bernardo Ocampo—vice-presidente.

“ “ Antonio María del Pont—vocal.

“ “ Jacobo Parravicini—vocal.

“ “ Constant Santa María—vocal.

JUNTA DE VIGILANCIA.—Elegida por los señores suscritores.

“ “ Sr. D. Mariano Billinghurst.

“ “ Juan A. Fernández.

“ “ Ladislao F. Martínez.

“ “ Mariano Billinghurst.

“ “ L. B. Wilke.

GERENTE.—DON JUAN CASADO.

BANQUERO.—El Banco y Casa de Moneda.—Domicilio: Buenos Aires.

Esta sociedad tiene por único objeto hacer financieras las economías de todas las clases—Por medio de la reunión de pequeñas entregas forman capitales que emplea en fincas dentro del municipio de esta ciudad.

Admite suscripciones con y sin abandono de capital—Teniendo los de contribución de capital, derecho:

1.º Al interés compuesto que devengue su capital.

2.º A la parte proporcional del capital, intereses y beneficios de los fallecidos en su sección.

3.º A la parte proporcional de los intereses y beneficios de los caducados en su sección.

4.º A la parte proporcional de los beneficios por aumento de valores que corresponda su capital.

Los de sin abandono, derecho:

1.º Al interés compuesto que devengue su capital.

2.º A la parte proporcional de los intereses y beneficios de los fallecidos en su sección.

3.º A la parte proporcional del interés y beneficios de los caducados en su sección.

4.º A la parte proporcional de beneficios por aumento de valores correspondiente a su capital.

FORMACION DE CAPITALES POR EL INTERES COMUESTO.

Se admiten depósitos a interés para la formación de capitales, los que serán devueltos en cualquier época a petición de los interesados.

SECCION A PAPEL MONEDA.

En las mismas condiciones que las metálicas, se admiten suscripciones a papel moneda corriente en Buenos Aires.

RENTAS VITALICIAS.

Se admiten capitales para formar desde luego rentas vitalicias.

Las suscripciones a cualquiera de las secciones tanto metálica como a papel moneda pueden hacerse por entregas únicas, mensuales, trimestrales, semestrales ó anuales.

Para más permenores en casa de D. Pedro J. Llambi.

COMPENDIO DE LA HISTORIA

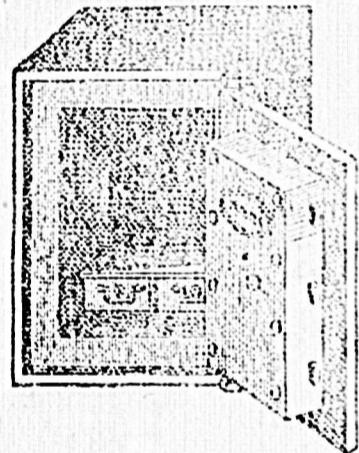
DE LA

República Oriental del Uruguay

POR ISIDORO DE MARÍA.

Se ha publicado el primer tomo de 192 páginas, comprendiendo los sucesos de 1516 a 1800.—Precio 30 centésimos.—Se vende por mayor y menor en la Imprenta del

EL SIGLO



CAJAS DE FIERRO.

DE

Varias clases y tamaños.

Las hay con las puertas de acero, como para desfilar al bulto más diestro y las herramientas más modernas, pues ni con gancho, ni pólvora, ni taladro se pueden forzar estas cajas. En cuanto a lo que es ser a prueba de fuego estas cajas pueden resistir el fuego más cuando han sido egipcias de estar envueltas en llamas por muchos días consecutivos durante grandes incendios y salir de entre los escombros de la quemazón sin sufrir la menor lesión ni en las cajas mismas ni en lo que contiene. Están forradas con cedizas llenas de una composición que en cuanto siente la calor se vuelve agua y se difunde así por dentro la temperatura de un charco de nieve. Estas cajas se venden en casa de Jorge Bell y Ca. calle d el 25 de Agosto números 41, 43, 45 y 47.

LA MODA ELEGANTE
PERIODICO DE LAS FAMILIAS.

Este periódico se publica todos los Domingos, y cada número constará de diez páginas en folio, contiene:

Los dibujos más elegantes de las modas de París, patrones, modelos de trabajos á la aguja, de tapicería en colores, de crochet etc. etc.

PRECIO DE SUSCRIPCION POR UN AÑO 118 31 CTS. MONEDA NACIONAL.

Esta publicación, la cual es la mejor y más completa de existentes se publican de establecimientos en España y Francia se recibe por los paquetes dos veces al mes en la Librería Española de Real y Prado, calle de Misiones nro. 125.

EL MUSEO UNIVERSAL.

PERIODICO SEMANAL.

De ciencias, literatura, artes, industria y conocimientos útiles.

Es redactado por los mejores literatos de España, e ilustrado por los mejores artistas españoles, siendo sus grabados originales, no copiados como sucede con algunas publicaciones ilustradas, lo cual, hace que sea la mejor publicación de ciencias, viene al país.

PRECIO DE SUSCRIPCION POR UN AÑO 6 521 CTS. MONEDA NACIONAL.

Se suscribe en la Librería Española de Real y Prado, calle de Misiones nro. 125.

EL ECO HISPANO-AMERICANO.

Revista quincenal encyclopédica, orden y progreso publicada bajo la dirección de D. JOSE S. FLOREZ, en París.

PRECIO DE SUSCRIPCION POR UN AÑO 6 521 CTS. MONEDA NACIONAL.

Librería Española de Real y Prado

EN ESTA LIBRERIA SE SUSCRIBE AL

ECO HISPANO AMERICANO

Revista quincenal encyclopédica, con el lema: ORDEN Y PROGRESO, publicada bajo la dirección de D. José Segundo Flores, en París.

PRECIO—Por un año: moneda nacional 6.21.

LOS

Polvos de la madre

GRANDES TIRADITAS

Novela original

Por Rafael del Castillo.

Consta esta novela de un tomo en 1 = mayor de 340 páginas y 13 láminas finas.

SE VENDE EN ESTA LIBRERIA

COLEJO DE BUENOS AIRES

INSTITUTO PROFESIONAL.

162 — SUIPACHA — 162.

ESTE ESTABLECIMIENTO SE HALLA ABIERTO DESDE EL 1º DE AGOSTO.

Y

En conformidad al programa de su creación se observará en la distribución de las materias de

enseñanza en el orden siguiente:

CLASE PRIMARIA.

CLASE PREPARATORIA.

Draconia Cristiana.—Urbanidad.—Lectura.—Elocuencia.—Gramática Castellana.—Aritmética.—Historia Sagrada.—Geografía.—Dibujo.—Gimnasia.

Algebra.—Geometría.—Planimetría.—Estimetría.—Trigonometría rectilínea.—Geometría multilateral.—Descriptiva.—Historia, la antigua, la Eocéana Media y la Historia moderna.—Geografía astronómica, física y política.—Filosofía.—Literatura.—Gastronomía.—Ergonomía.—Música.—Dibujo lineal.—Ilustración: Latin, Francés, Inglés, Aleman e Italiano.

CLASE PROFESIONAL.

ALGEBRA.—curso completo.—Geometría, Trigonometría esférica, secciones cónicas del cono recto y oblicuo.—Mecánica: Estática, Dinámica, Hidrostática y Hidrodinámica, Topografía.—Coanografía.—Arquitectura.—Dibujo topográfico y arquitectónico.—Armería de artillería.—Física.—Estrategia.—Historia Militar.—Fortificación.—Física.—Química.—Historia natural.—Zoología, Botánica, Mineralogía, Geología.—Geognosia.—Paleontología.—Taquigrafía.

ADVERTENCIA.

Los estipendios de dichas clases son los siguientes:

EXTERNOS—La enseñanza parcial.....	60 \$ moneda corriente.
ID. La enseñanza preparatoria.....	100 " "
ID. La enseñanza profesional.....	200 " "
INTERNOS—El pupilo con opción a todas las enseñanzas—dandole la ropa limpia.....	500 " "
ID. Sin ropa limpia.....	450 " "
ID. Medio pupilo.....	250 " "

La mensualidad se abonará anticipadamente.

Los Directores.—JOAQUIN ALARCON—FRANCISCO RAVE.

GRAMATICA CASTELLANA.

ESCRITA POR EL

Dr. D. Manuel L. Acosta.

SEGUNDA EDICION.

Declarada Texto para la enseñanza en las Escuelas del Estado por el Instituto de Instrucción Pública y recomendada por una Circular del Exmo. Gobierno de la República, á las Juntas E. Administrativas de los Departamentos del Interior de la República.

Esta interesante Gramática, se vende exclusivamente en la *Imprenta Oriental*, calle del 25 de Mayo número 50 y en la *Librería Nicanor* del Sr. Lestarie, en la misma calle número 202, al fin tan precio de 21 centésimos—comprando por mayor se hará una rebaja.

Almanaque

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PARA EL AÑO DE

1865.

RELIGIOSO Y POPULAR.

CONTIENE.—2 = Ley de arrendamientos de fincas.—2 = Apelación de la autoridad eclesiástica.—5 = Advertencias religiosas á los fieles.—4 = Plancha de reducción de las monedas de oro y plata, á pesos y centésimos segun la ley de la H. A. G. de 15 de Junio de 1862.—5 = Reducción de piezas Brazileras de 20,000 reis de 1 á 50.—7 = Tabla solar que demuestra el tiempo verdadero de salida y puesta del sol y el tiempo medio, de la hora que debe marcar el reloj al salir y puesta del sol.—8 = Epocas memorables.—9 = Comptó celestístico.—10 = Eclipses que deben tener lugar en el año de 1865—11 = Extracto de fiestas invariables.—12 = Liturgias.—13 = Santos en sus respectivas días, para conocimiento de los fieles.—14 = Siembra podas, y cuidado de los árboles y legumbres, en todos los meses del año.—15 = Aniversarios.—16 = Aracelio celebrístico.—17 = Derechos de sepultura y nichos.—18 = Alumbrado público.—19 = Varos avisos.

Se vende por mayor y menor en la imprenta calle de Ituzaingó nro. 205 y en las demás librerías que van señaladas en dicho almanaque, á cuarto REALES LA docena y á TRES VINTENES uno.

SASTRERIA

DE LA Joven América

El Sábado 17 del corriente se abre este nuevo establecimiento á cargo de Enrique Piñón, situado en la calle del 25 de Mayo número 182 en el que hallarán las personas que se sirvan trivorecerle pronto, resplero y elegancia una clase obra que precisan.

LA TUTEAR

Se previene á todos los Suscritores á esta Compañía, i quienes corresponda liquidar en el presente año de 1865 se sirvan presentar en esta oficina las fées de vida de las personas aseguradas, legalizadas en el consulado Español, para ser remitiadas á Madrid antes del 30 de Junio próximo.

c. 3—8 p. El Inspector

Elixir de Pepsina

DEL Dr. MIALHE.

Catedrático de la facultad de medicina de París, primer farmacéutico de S. M. el Emperador Napoleón, miembros de muchos socios, etc.

La pepsina que tanto recomiendan los más antiguos médicos en los casos donde obedece la digestión, es en efecto uno de esos medios heroicos, sobre los cuales no hay nada que analizar después que la facultad Imperial de Medicina ha declarado que: "La pepsina extraída según el excelente proceder de M. M. Covisier la Bônduuli del estómago de los terneros, presenten todos los principios activos de la fuerza digestiva de esos animales, que, introducida en el aparato gástrico humano, comunica á este todo lo necesario y conveniente para que se establezca la obra de la digestión, y el asimilamiento de los alimentos con lo demás del cuerpo, y pide que se protejan algunas fórmulas para la administración de este mismo producto."

La fórmula que presentó el señor doctor Mialhe en concurrencia con muchas otras, bajo el nombre de "Elixir de Pepsina" fué la sola recibida, y los miembros del Jury declararon que sería insertada en el nuevo Código.

Así como pueden ver nuestros lectores, al contrario de tantas otras copias imperfectas, mal imitadas que han aparecido después, el Elixir de Mialhe no ha precisado para lucirse universal el charlatanismo de los que quisieron imitar, ocultando bajo el prestigio de remedio secreto, un producto que salen estar imperfectos, y que tienen interés á que nunca salga á la luz la verdadera composición de sus mesturas dañinas ó por lo menos sin efecto.